Expediente: **19117/24**
Carátula: **SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ HADDAD YOUSEF WASFI TOHME S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **30/09/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27293912535 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR
90000000000 - HADDAD, YOUSEF WASFI TOHME-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 19117/24

H108012864210

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ HADDAD YOUSEF WASFI TOHME s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. N° 19117/24.- Juzgado de Cobros y Apremios 2

San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2025. Atento lo peticionado y las constancias de autos: Notifíquese a la parte demandada a fin que -dentro del término de 48 horas- reponga la planilla practicada en autos a su cargo, la que asciende a la suma de $12.600(Gastos generados por la parte actora exenta conforme lo establecido por Art. 328, Código Tributario de Tucumán,Ley 5121) bajo apercibimiento de pasar los antecedentes a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a los fines que hubiere lugar. Adjunte la movilidad correspondiente a tales fines - JRDB-19117/24

Actuación firmada en fecha 29/09/2025

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.